

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**SOLICITUD: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
EMPRESA PÚBLICA RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U.**

[RGEP 9144/20](#)

Objeto: Del Sr. D. Alfonso Morales Fernández, Presidente del Consejo de Administración de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A.U., solicitando, por las razones que se especifican, la suspensión del requerimiento efectuado a Radio Televisión Madrid, S.A.U., hasta que se obtengan las respuestas a las consultas planteadas, o en su defecto, que se le exima por escrito de cualquier responsabilidad al respecto. (PI 765/20 RGEP 1119)

Acuerdo: La Mesa acuerda comunicar que no procede acceder a la suspensión solicitada por el Presidente del Consejo de Administración de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A., reiterando de dicho Consejo que se proceda a dar contestación a la iniciativa parlamentaria una vez que se ha reanudado la actividad parlamentaria, instando al destinatario de la misma a que proceda a ofrecer la oportuna información solicitada por medio de la PI 765/20 RGEP 1119, de la Sra. Negro Konrad, por la que se solicitó el "Acta y grabación de la reunión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid de fecha 9-09-19", sin perjuicio de que, si así lo estimara oportuno y de forma motivada, pudiera entender pertinente solicitar un aplazamiento.

Madrid, 19 de junio de 2020
EL PRESIDENTE,

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO
TELEVISIÓN MADRID**